

# RESOLUCIÓN CS N° 204 / 2026



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de mayo de 2026

Expediente N° 11212/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ORAN-017/2026 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán solicita que el Consejo Superior acepte la renuncia de la Dra. Mariela FABBRONI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de las Asignaturas BOTÁNICA SISTEMÁTICA (1° año) – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudio 2011) y PLANTAS VASCULARES (2° año) – Carrera de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006), y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a que la referida profesional fue designada por Res. CS N° 474/25 en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado de la misma asignatura, no pudiendo revistar en ambos cargos por razón de incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 145/26,

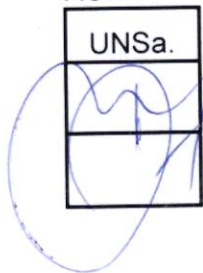
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la **Dra. Mariela FABBRONI, D.N.I N° 21.634.299**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de las Asignaturas BOTÁNICA SISTEMÁTICA (1° año) – Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudio 2011) y PLANTAS VASCULARES (2° año) – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) - FACULTAD REGIONAL ORÁN, con efecto a partir del 4 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad Regional Orán a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA